

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL CO	RREDORES DE SEGUROS	Póliza 1201-539035							
CONFIANZA & VIDA ASESORES Y COR CONTRATANTE	20605632336 RUC								
CONFIANZA & VIDA ASESORES Y COR ASEGURADO	REDORES DE SEGUROS S.A	A.C.							
ACTIVIDADES AUXILIARES FINANCIAC Objeto Social	ION DE PLANES SEGUROS \	/ PENSIONES							
AV. QUIÑONES B 6 URB. MAGISTERIAL DIRECCIÓN DE COBRANZA									
YANAHUARA DISTRITO	AREQUIPA PROVINCIA	AREQUIPA DEPARTAMENTO							
08/01/2021 al 08/01/2022 de 12:00 hrs a VIGENCIA	12:00 hrs								
DÓLAR AMERICANO MONEDA									
PRIMA COMERCIAL I.G.V.		103.00 18.54							
PRIMA TOTAL COMISIÓN		121.54							
CORREDOR		US\$ 0.00							
COMERCIALIZADOR		US\$ 0.00							
PROMOTOR DE SEGUROS		US\$ 0.00							
COASEGURO La presente póliza es un contrato en coaseguro entre las siguientes compañias y en los porcentajes indicados a continuación: Empresa Coaseguradora Porcentaje de Participacion (%)									
En caso esta póliza forme parte del prog COMPAÑÍA, se debe considerar que consistente en un bono de dinero o un parámetros como son la producción del a por la COMPAÑÍA cada año.	e el Corredor posiblemente viaje, el que se determinará s	reciba una bonificación sobre la base de ciertos							
En caso que el Contratante y/o Ase comercializadores / promotores de seg Existen productos de seguros que solar seguros / comercializadores / promotores	guros, la Prima Comercial To nente se comercializarán a t	otal no sufrirá variación.							
0.00% EN CUALQUIERA D MAYOR CONSULT WWW.RIMAC.COM.PE	A, VISITE NUESTRA	AUTORIZADAS, PARA PAGINA WEB:							

San Borja, 30 de Noviembre de 2020

LUGAR DE PAGO



POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL CORREDORES DE SEGUROS

Póliza 1201-539035

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Con la suscripción del presente documento se confirma la exactitud y veracidad de las declaraciones expresadas en el mismo, indicando el Contratante/Asegurado que cualquier declaración inexacta y/o reticente donde medie dolo o culpa inexcusable, respecto de circunstancias conocidas por ellos y que hubiesen impedido el Contrato de Seguro o modificado sus condiciones si la Aseguradora hubiese sido informada del verdadero estado del riesgo, hará que se proceda a la nulidad del Contrato de Seguro.
- El Contratante y/o Asegurado manifiesta su aceptación expresa para que las comunicaciones relacionadas a la presente Póliza puedan ser remitidas a la dirección de correo electrónico que ha sido consignada en la Póliza de Seguro. Instrucciones de uso del correo electrónico:
- i) En caso el Contratante y/o Asegurado no pueda abrir o leer los archivos adjuntos o modifique / anule su dirección de correo electrónico, deberá informar dichas situaciones a: atencionalcliente@rimac.com.pe, o comunicándose al 411-3000.
- ii) Abrir y leer detenidamente las comunicaciones electrónicas, sus archivos y links adjuntos, revisar constantemente sus bandejas de correo electrónico, inclusive las bandejas de entrada y de correos no deseados, la política de filtro o bloqueo de su proveedor de correo electrónico y no bloquear nunca al remitente atencionalcliente@rimac.com.pe.
- El Asegurado autoriza que toda comunicación relacionada con la presente Póliza, que deba serle entregada, sea dirigida al Contratante.

Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales

• De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, quien suscribe el presente documento, queda informado y da su consentimiento libre, previo, expreso, inequívoco e informado, para el tratamiento y transferencia, nacional e internacional de sus datos personales al banco de datos de titularidad de RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS ("La Aseguradora"), que estará ubicado en sus oficinas a nivel nacional que, conjuntamente con cualquier otro dato que pudiera facilitarse a lo largo de la relación jurídica y aquellos obtenidos en fuentes accesibles al público, se tratarán con las finalidades de analizar las circunstancias al celebrar contratos con La Aseguradora, gestionar la contratación y evaluar la calidad del servicio. Asimismo, La Aseguradora utilizará los datos personales con fines comerciales, y publicitarios a fin de remitir información sobre productos y servicios que La Aseguradora considere de su interés.

Los datos proporcionados serán incorporados, con las mismas finalidades, a las bases de datos de RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS y/u otras empresas subsidiarias, filiales, asociadas, afiliadas o miembros del Grupo Económico al cual pertenece y/o terceros con los que éstas mantengan una relación contractual.

Los datos suministrados son esenciales para las finalidades indicadas. Las bases de datos donde ellos se almacenan cuentan con estrictas medidas de seguridad. En caso se decida no proporcionarlos, no será posible la prestación de servicios por parte La Aseguradora.

Conforme a Ley, el titular de la información está facultado a ejercitar los derechos de información, acceso, rectificación, supresión o cancelación y oposición que se detallan en la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, mediante comunicación dirigida RIMAC

Página 2 de 3



POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL CORREDORES DE SEGUROS

Póliza 1201-539035

\sim $_{\rm L}$	-		DS Y		\sim	\sim	\sim 1 $^{\circ}$	\neg	\sim
<u>`</u> ► •	-(-1	11	1. Y	′ =	$-\Delta$	> -	(- 1	ıĸu	-
O L	_~~	ノロハ	<i>-</i>		L_/	\sim	\sim	\cdot	\sim

Otorgo mi consentimiento para que las comunicaciones relacionadas a la presente póliza y otras pólizas que tenga contratadas con La Aseguradora, puedan ser remitidas a la dirección de correo electrónico que ha sido consignada en el presente documento: SI ___ NO __

- En caso el Contratante y/o Asegurado no pueda abrir los archivos adjuntos o modifique su dirección de correo electrónico, deberá informar dichas situaciones a la siguiente dirección de correo electrónico: atencionalcliente@rimac.com.pe, o comunicándose al 411-3000. Asimismo, se compromete a mantener activa su cuenta de correo electrónico, abrir y leer detenidamente las comunicaciones electrónicas y sus archivos adjuntos, revisar sus bandejas de correo electrónico, inclusive las bandejas de entrada y de correos no deseados, así como revisar la política de filtro o bloqueo de su proveedor de servicio de correo electrónico, todo aquello con el objeto de utilizar este medio de comunicación electrónica de manera sencilla y eficiente, para los fines propuestos.
- El Asegurado autoriza que toda comunicación relacionada con la presente Póliza, que deba serle entregada, sea dirigida al Contratante.
- La Aseguradora, a través de su portal web, pone a disposición del Contratante y Asegurado la totalidad de las condiciones de esta Póliza. Por lo que el Contratante/ Asegurado firma la presente Solicitud en señal de haber tomado conocimiento antes de la misma, de la totalidad de las condiciones de esta Póliza, a través del portal web de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP´s y del portal web de La Aseguradora, encontrándose conforme con dichas condiciones.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES PLANTEADAS

- La aceptación de la Solicitud del Seguro, evidenciada con la emisión de la presente Póliza de Seguro, supone la conformidad de las declaraciones efectuadas por el Contratante o Asegurado en los términos estipulados por La Aseguradora, en tanto el Contratante o Asegurado hubieran proporcionado información veraz.
- El Contratante/Asegurado suscribe las presentes Condiciones Particulares, en señal de haber tomado conocimiento acerca de ellas, y de haber recibido y aceptado los términos de la Póliza de Seguros.